LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUTATAUSA

CERTIFICA:

Que,aunque existe dentro de la planta global, no es suficiente dentro de la planta de personal de la Oficina de Servicios Públicosl, por lo cual se requiere una persona adicional que desarrolle las siguientes actividades en la dependencia:

1. Diseñar la propuesta de ambientación y decoración navideña para los parques principales, vías y edificaciones públicas que determine el Municipio de Sutatausa.
2. Realizar la instalación y disposición de los elementos decorativos y ornamentales navideños en los lugares previamente definidos por la Administración Municipal.
3. Realizar la revisión, mantenimiento, arreglo y adecuación de las figuras y elementos decorativos que hacen parte del inventario municipal y que serán utilizados durante la temporada navideña 2026.
4. Reparar y recuperar los elementos decorativos que presenten deterioro, procurando su adecuado aprovechamiento y conservación para su posterior utilización.
5. Garantizar la adecuada distribución, organización y presentación de la decoración navideña, de acuerdo con el diseño previamente aprobado por la supervisión del contrato.
6. Realizar las actividades de ajuste, adecuación y reubicación de los elementos decorativos que sean requeridas durante la ejecución del contrato.
7. Realizar el mantenimiento y atención de los elementos decorativos durante la temporada navideña, cuando se presenten daños, deterioros o situaciones que afecten su adecuada presentación.
8. Retirar, organizar y entregar al Municipio los elementos decorativos de propiedad municipal, una vez finalizada la temporada navideña, dejándolos en condiciones adecuadas para su almacenamiento.
9. Responder por el adecuado manejo, cuidado y conservación de las figuras y elementos suministrados o entregados por el Municipio durante el desarrollo de las actividades contratadas.
10. Atender las recomendaciones y requerimientos realizados por el supervisor del contrato relacionados con la instalación, mantenimiento, arreglo y presentación de la decoración navideña.
11. Mantener los lugares intervenidos en condiciones adecuadas de orden y limpieza durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
12. Las demás inherentes al objeto del contrato que le indique el supervisor del contrato.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se pretende suscribir contrato cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, ARREGLO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2026 EN LOS PARQUES PRINCIPALES, VÍAS Y EDIFICACIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA

Dada en en municipio de Sutatausa Cundinamarca a los (08) días del mes de octubre de 2026.

MARIENE STEPHANY BOADA ESPITIA
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
ALCALDIA DE SUTATAUSA

Elaboró: MARIENE STEPHANY BOADA ESPITIA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO